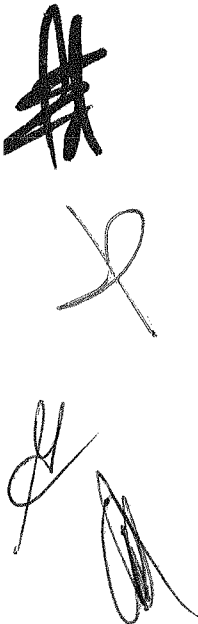


**DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:10 horas del día 18 de Septiembre del 2015, se reunieron en las oficinas que ocupa el **INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** ubicadas en Boulevard Francisco Eusebio Kino número 1104 de esta Ciudad, los miembros del **CONSEJO DIRECTIVO**: **PRESIDENTE**, el **C. ING. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS**, **Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología**, **SECRETARIA TÉCNICA**, la **C. ARQ. GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA**, **Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa**, así como los **VOCALES**, el **C. LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS**, **Secretario de Educación y Cultura**, el **C. Lic. Javier García Campa**, en representación del **C. C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS**, **Secretario de Hacienda**, **C. LIC. ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA**, **Consejero Jurídico del Ejecutivo** y el **C. Lic. Alonso Martínez Castillo**, en representación del **C. LIC. JORGE VIDAL AHUMADA**, **Secretario de Economía** y como invitados el **C. C.P. UBALDO CHENO MADRID**, **Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa** y el **ARQ. GILBERTO GUADALUPE VERDUGO RODRIGUEZ**, en su carácter de **Comisario Público Ciudadano**, adscrito a Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, con el fin de celebrar la décima sexta Sesión Extraordinaria a que fueron previamente convocados en los términos del Artículo 7º del Decreto que crea al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa y la que se desarrolló bajo el siguiente: -----



----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación, Verificación y declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura y aprobación del Orden del día.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.
 - 1. Nombramiento de la C. Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra, como Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, otorgado por la C. Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano.
 - 2. Revocación de los Poderes otorgados a los Ingenieros Luis Felipe Romero López y José Guadalupe Beltrán Urquijo.



3. Autorización para el Otorgamiento de Poder General para actos de Administración y para Pleitos y Cobranzas a la C. Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra.

V. Resumen de acuerdos aprobados

VI. Clausura.

. . . I.- En atención al primer punto del Orden del Día, "Lista de Asistencia". El C. Presidente del Consejo Directivo C. Ing. Ricardo Martínez Terrazas, pasa lista de asistencia, concluyendo que se encuentran presentes todos los miembros consejeros, y que son los arriba anotados. -----

. . . II.- Acto seguido, como segundo punto, "Presentación, Verificación y Declaración del Quórum Legal". se le solicita al C. Arq. Gilberto Guadalupe Verdugo Rodríguez, Comisario Público Ciudadano presente, verifique y declare la existencia del Quórum Legal, el cual menciona los nombres de los nuevos miembros a integrar el Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa: -----

PRESIDENTE:

ING. RICARDO MARTÍNEZ TERRAZAS, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano;

VOCALES:

LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, Secretario de Educación y Cultura;

C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, Secretario de Hacienda;

LIC. ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA, Consejería Jurídica y

LIC. JORGE VIDAL AHUMADA, Secretario de Economía

Dando continuidad al segundo punto el Presidente del Consejo Directivo procede a verificar y dar constancia de que se encuentran representados los cinco miembros consejeros, es decir que asistieron todos, por lo que existe quórum legal para esta sesión. Por lo que el Presidente el C. Ing. Ricardo Martínez Terrazas, procede a declarar legalmente instalada la 16ª Sesión Extraordinaria, siendo las 12:15 horas del día 18 de Septiembre de 2015. -----

. . . III.- Como tercer punto del Orden del Día: "Lectura y Aprobación del Orden del Día". El Presidente C. Ing. Ricardo Martínez Terrazas, somete a consideración de los presentes el **ORDEN DEL DÍA** y el mismo es aprobado por unanimidad. -----

. . . IV.- En relación al cuarto punto del Orden del Día, "Lectura, Discusión y en su caso, aprobación de asuntos"-----

- - - 1. **Nombramiento de la C. Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra, como Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.** El Presidente del Consejo Directivo, C. Ing. Ricardo Martínez Terrazas, informa a los presentes que la C. Gobernadora del Estado, LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, de acuerdo con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 11 del Decreto que crea el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ha designado con fecha 13 de Septiembre del 2015, a la ARQUITECTA GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA, como COORDINADORA EJECUTIVA del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa y ésta, en atención a lo dispuesto en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, ya ha tomado la protesta de Ley y el legal desempeño de dicho cargo. El Consejo Directivo se dá por enterado. -----

- - - 2. **Revocación de los Poderes otorgados al Ing. Luis Felipe Romero López y al Ing. José Guadalupe Beltrán Urquijo.** El C. Presidente del Consejo Directivo del Instituto, C. Ing. Ricardo Martínez Terrazas, somete a la consideración y aprobación, la Revocación de los Poderes conferidos al C. Ingeniero Luis Felipe Romero López y al C. Ing. José Guadalupe Beltrán Urquijo, y que se le otorgaron en la XIV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 10 de Junio de 2014, protocolizados en Escritura Pública Número 1,974 volumen 20, otorgado en Hermosillo, Sonora el día 18 de Junio del 2014, ante la fe de la Notaría Pública Número 77, C. Licenciada Carolina Montiel Reyes e inscrita el día 13 de Abril de 2015, bajo el número 13,313 volumen 800 de la Sección Registro de Personas Morales, libro uno del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Estado de Sonora y en la LVII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 22 de Noviembre de 2012, protocolizados en Escritura Pública Número 3,387 volumen 24, otorgado en Hermosillo, Sonora el día 22 de Enero del 2013, ante la fe de la Notaría Pública Número 73, C. Licenciada Elizabeth López Girón, respectivamente. El Consejo Directivo en pleno por unanimidad, revoca y deja sin efecto legal alguno el Poder que se le había conferido al C. Ing. Luis Felipe Romero López y al C. Ing. José Guadalupe Beltrán Urquijo. -----

- - - 3. **Autorización para el Otorgamiento de Poder General para actos de Administración y para Pleitos y Cobranzas a la C. Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra.** El Presidente C. Ing. Ricardo Martínez Terrazas, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, manifiesta que para el fiel y legal desempeño del cargo que le ha sido conferido a la C. ARQUITECTA GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA, se hace necesario que este Consejo Directivo, haciendo uso de las facultades que le concede el Artículo 9, Fracción VII del Decreto que crea al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa se le confiera PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley. -----

- - - Después de analizado lo antes expuesto, el Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, por unanimidad de votos acordó que, para el desempeño del cargo de COORDINADORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA y a nombre de ésta, otorgar a la C. Arquitecta GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, sin limitación alguna, en los mas amplios términos de los dos primeros párrafos de los Artículos 2831 y 2868 ambos del Código Civil para el Estado de Sonora y sus correlativos del mismo Código de cualquier Entidad en la República Mexicana. En el ejercicio del anterior mandato, el apoderado gozará, sin perjuicio de las atribuciones que le confiera el Decreto que crea a este Instituto, de todas y cada una de las facultades que de una manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación: -----

--- a).- Administrar y representar los negocios y los bienes del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. Asimismo en los más amplios términos de lo dispuesto por los artículos relativos y aplicables de la Ley del Servicio Civil vigente para el Estado de Sonora para ser ejercitado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, y supletoriamente las disposiciones, especialmente el Artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo para ser ejercitado ante las Autoridades del Trabajo y Previsión Social, sean locales o Federales, que se señalan en el artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo para los efectos y con las facultades necesarias para comparecer a las audiencias de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, proponer arreglos conciliatorios, tomar decisiones y para

suscribir convenios, articular y absolver posiciones a nombre del Instituto, contestar demandas, promover todo tipo de incidentes y recursos, inclusive promover y desistirse del juicio de amparo, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, nombrar y revocar apoderados todo ello en los mas amplios términos de lo previsto por los artículos 786, 873, 876, 880 y demás relativos y aplicables de la citada Ley Federal del Trabajo. -----

--- b).- Representar al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa con facultades inclusive para promover y seguir hasta su conclusión los juicios de amparo que se hagan necesarios, directos e indirectos, hacer valer en los mismos todo tipo de recursos y desistirse de éstos e inclusive del propio juicio; articular y absolver posiciones, transigir; comprometer en árbitros; para rehusar; hacer y recibir pagos, comparecer a remates y hacer posturas, pujas y mejoras en los mismos; solicitar adjudicaciones de bienes en remate; estipular procedimientos convencionales, pedir intervenciones, embargos precautorios o definitivos, levantamientos, embargos, arraigos, en cualquier estado del juicio; otorgar documentos públicos o privados que se requieran para el ejercicio de este mandato. De igual forma el Director General o los Apoderados designados por éste, podrán comparecer conjunta o separadamente en representación del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa ante toda clase de Autoridades y Tribunales, ya sean Civiles, Penales, Administrativos, Fiscales y cualesquier otra, tanto Federales como Locales, del Distrito Federal y de todos los Estados y Municipios de la República Mexicana, para promover, seguir o concurrir como actor o demandado o con cualquier otro carácter, toda clase de juicios por todas sus instancias hasta su conclusión y desistirse de éstos; presentar y contestar todo tipo de demandas, incidentes, recursos inclusive el de amparo, ofrecer y desahogar pruebas, interponer toda clase de recursos ordinarios y extraordinarios y desistirse de éstos; prorrogar jurisdicciones; oponer incompetencias; y consentir sentencias. ---

--- c).- Formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en averiguaciones previas y procesos penales, pudiendo constituir al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite. -----

--- d).- Otorgar, emitir, aceptar, endosar y en general suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del Artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; previa autorización escrita del Consejo Directivo y con las limitaciones que la Ley establezca, podrá otorgar fianzas, avales, garantías prendarias, hipotecarias o de cualquier otro tipo, en asuntos del Instituto o de terceros. -----

--- e).- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre del Instituto, con facultades, bajo su responsabilidad, para autorizar y designar personas que giren a cargo de la misma. -----

- - - f).-Conferir poderes generales o especiales con facultades de sustitución o sin ellas, revocarlos y otorgar otros nuevos. -----

- - - g).- Delegar, en todo o en parte y en casos determinados, las facultades que anteriormente se le han conferido, a favor de uno o varios Consejeros o apoderados del Instituto, en los términos del Artículo 11, Fracción V del Decreto de creación del Instituto. -----

- - - Antes de finalizar este apartado el C. Ing. Ricardo Martínez Terrazas, Presidente del Consejo Directivo del Instituto, señala que con fundamento en el artículo 11, fracción I, del Decreto de Creación del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, y para dar cumplimiento a la formalización de los acuerdos emitidos, se autoriza a la Secretaria Técnica, para que acuda ante el Notario Público que designe la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, y solicite la protocolización de la presente acta de esta Sesión Extraordinaria; así como para que dicho fedatario público protocolice también el otorgamiento de los poderes que se efectúan a favor de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa la **C. ARQUITECTA GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA**, en los términos arriba asentados y con ello se formalicen los acuerdos tomados. -----

. . . V.- En relación al quinto punto del Orden del Día, "Resumen de Acuerdos". Se presenta y somete a consideración de los miembros de este H. Consejo el resumen de acuerdos aprobados y autorizados en esta sesión, siendo los siguientes:-----

- Se aprobó el Orden del Día.
- Se dio a conocer a los nuevos integrantes del Consejo Directivo.
- Se informó al Consejo Directivo del nombramiento de la C. Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra.
- Aprobación de revocación de los Poderes otorgados al Ing. Luis Felipe Romero López y al Ing. José Guadalupe Beltrán Urquijo.
- Autorización para el Otorgamiento de Poder General para actos de Administración y para Pleitos y Cobranzas a favor de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa la C. Arquitecta Guadalupe Yalia Salido Ibarra.

. . . VI.- Por último y en el desahogo del punto sexto del Orden del Día, el C. Presidente del Consejo Directivo C. Ing. Ricardo Martínez Terrazas, preguntó a los presentes que si tenían otro asunto que tratar y habiendo contestado en forma negativa, se dió por concluida la presente 16ª Sesión Extraordinaria y se declaró formalmente clausurada siendo las 12:25 horas del día 18 de Septiembre del 2015. -----

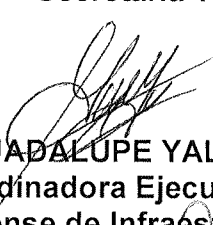
- - - Para constancia de todo lo tratado en la misma se levanta la presente acta que previa lectura ratifican y firman al calce los que en ella intervinieron. -----

Presidente



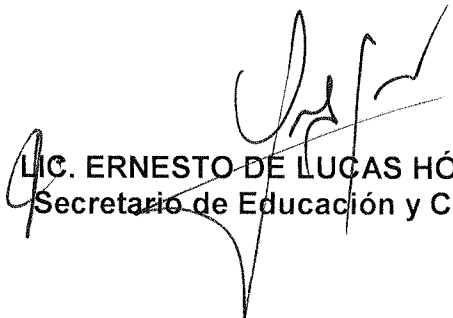
ING. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Secretaria Técnica

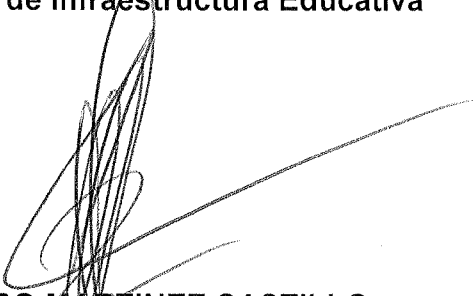


ARQ. GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA
Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

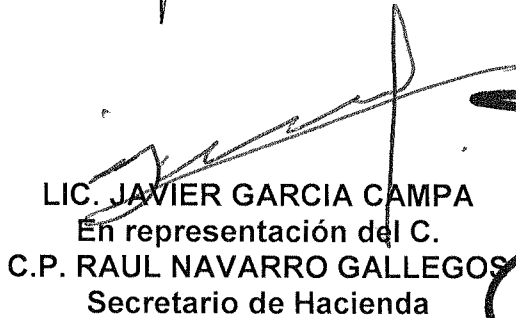
Vocales



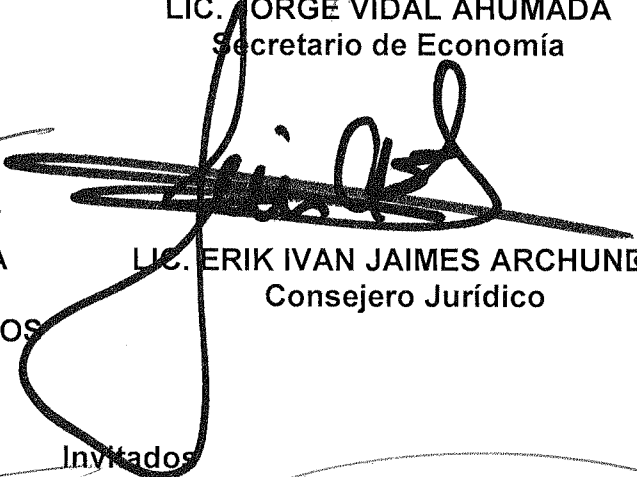
LIC. ERNESTO DE LUCAS HÓPKINS
Secretario de Educación y Cultura



LIC. ALONSO MARTINEZ CASTILLO
En representación del C.
LIC. JORGE VIDAL AHUMADA
Secretario de Economía

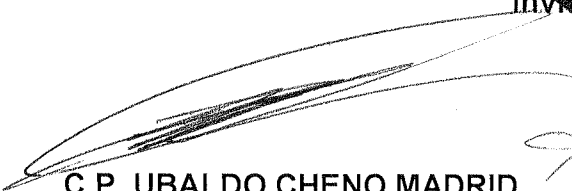


LIC. JAVIER GARCIA CAMPA
En representación del C.
C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS
Secretario de Hacienda

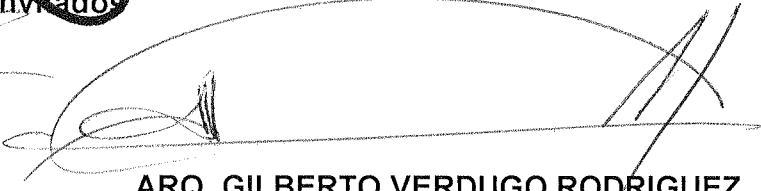


LIC. ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA
Consejero Jurídico

Invitados



C.P. UBALDO CHENO MADRID
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISIE



ARQ. GILBERTO VERDUGO RODRIGUEZ
Comisario Público Ciudadano Adscrito al ISIE